



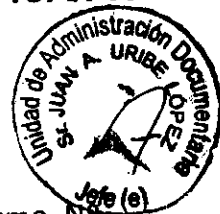
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° - 0031

- 2013 - GORE-ICA/PR

Ica, **30 ENE. 2013**



Visto el artículo 1º del Decreto Supremo N° 006-2013-EF en el que se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, recursos que tienen por finalidad de financiar la contratación de docentes para incrementar el acceso a educación inicial por el círculo de mejora de la calidad del gasto del ministerio de educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1º del Decreto Supremo N° 006-2013-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de **UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,785,719.00)**, tal como se observa en el Anexo adjunto al mencionado dispositivo legal;

Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1º, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De, conformidad con el artículo 39º numeral 39.1, literal b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 006-2013-EF, por un monto de:



1800

UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/1,785,719.00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 5.003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

638,153.00

638,153.00

TOTAL S/.

638,153.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 5.003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

376,141.00

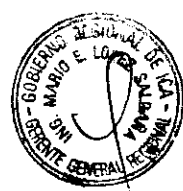
376,141.00

TOTAL S/.

376,141.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nazca

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0031

- 2013 - GORE-ICA/PR

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 5.003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

294,335.00

294,335.00

TOTAL S/.

294,335.00

=====



UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 5.003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

281,521.00

281,521.00

TOTAL S/.

281,521.00

=====

UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 5.003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

195,569.00

195,569.00

TOTAL S/.

195,569.00

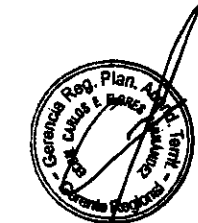
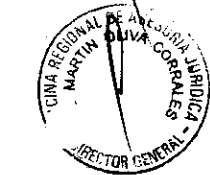
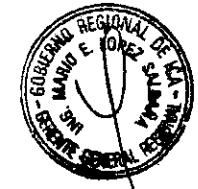
=====

TOTAL PLIEGO

S/.

1,785,719.00

=====



1260

Presupuestaria

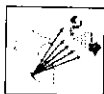
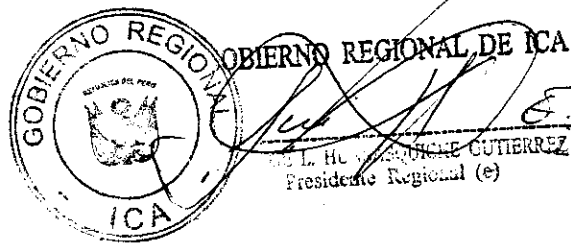
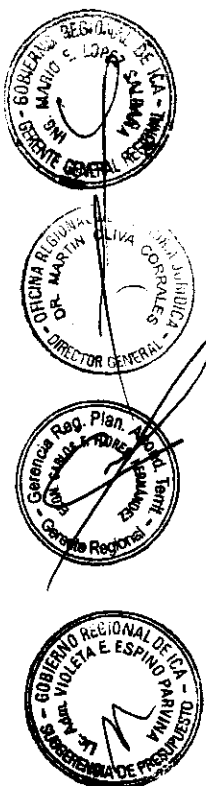
Artículo 2°.- Notas para Modificación

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA**

Ica, 30 de Enero del 2013
Of. Circular N° 0150-2013-GORE-ICA-UAD

Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0031-2013 de fecha 30-01-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)